

MAT. : Autoriza Actividad Seremi de Planificación.

CONCEPCION, 16 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1251 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Ximena Sagurie Chain, mediante misiva de fecha 11 de diciembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

2. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas para el día **16** del mes de diciembre de 2009, de 10.30 a 12.00 hrs., en calle Aníbal Pinto entre O'Higgins y Barros Arana de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad de difundir el contenido de las Cajas de Sorpresas del Sistema Chile Crece Contigo, y cuyo responsable es la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, representado por doña Ximena Sagurie Chain.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO.

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.